



“NAVIDAD EN RABE DE LAS CALZADAS 2025”

CONVOCATORIA Y BASES DEL VI CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA (FACHADAS, BALCONES y JARDINES)

BASES

El Excmo. Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas organiza el VI Concurso de Decoración Navideña, basado en la decoración de fachadas, balcones y jardines, con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el embellecimiento del municipio con aspecto navideño.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los vecinos y negocios del municipio que realicen el montaje en su balcón, ventanas, puertas, fachada de casa o jardín exterior.

FECHAS DE CELEBRACIÓN

La celebración del concurso dará comienzo el día 15 de diciembre de 2025 permaneciendo las calles ornamentadas hasta el día 7 de enero de 2026, ambos inclusive; encargándose los negocios y/o vecinos del cuidado, mantenimiento y recogida al finalizar las fiestas navideñas.

INSCRIPCIONES.

Las personas interesadas en participar podrán inscribirse desde el 24 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2025. Las solicitudes de inscripción podrán recogerse y entregarse en el Ayuntamiento, en horario de secretaría, Lunes a Viernes de 09:00 h. a 13:00 h. o a través del correo electrónico del Ayuntamiento rabelascalzadas@diputaciondeburgos.net

VALORACIÓN

El jurado estará formado por miembros de la Corporación Municipal, quienes tendrán potestad además para designar algún miembro más, realizarán una visita directa a cada lugar inscrito donde valorarán originalidad, diseño e iluminación.





PREMIOS

Habr  tres premios en met lico.

1^{er} Premio 125  

2^o Premio 75  

3^{er} Premio 50  

Los ganadores del concurso ,se dar n a conocer en el mismo momento de la entrega de premios ,que se realizar  el d a 20 de diciembre de 2025 a las 20:00 horas en la plaza del ayuntamiento.

El premio deber  retirarse en persona, adjuntando el DNI, en el lugar y fecha indicado anteriormente.

Se ruega la asistencia de todos los participantes para la entrega de premios.

PROTECCION DE DATOS DE CAR CTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protecci n de datos de las personas f sicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulaci n de estos datos (“RGPD”), de la Ley Org nica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protecci n de Datos Personales y garant a de los derechos digitales (“LOPDGDD”), as  como cualquier otra normativa que resulte de aplicaci n o que sustituya a las arriba citadas, el Excmo. Ayuntamiento de Rab  de las Calzadas, como responsable del tratamiento, informa de que los datos personales facilitados para participar en el VI Concurso de Decoraci n Navide a, 2025 han sido recabados con la  nica finalidad de gestionar la participaci n en dicho concurso.



**Ayuntamiento
Rab  de las Calzadas**

